VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MQ-MC-002- de 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE PARQUEADERO Y GRÚA PARA LA INMOVILIZACIÓN Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS POR CAUSAS CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE OBJETO: TRÁNSITO Y PARA LA DESCONGESTIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

Fecha de cierre: 30 de enero de 2026, a las 10:00 am, se realizó el cierre del proceso de selección en la Plataforma Transaccional SECOP II

N°	PROPONENTE
1	JHON ELISADIR RAMIREZ

1. **VERIFICACIÓN REQUISITO 1**
   CONDICIONES TÉCNICAS

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITO 1 – CONDICIONES TÉCNICAS FORMATO No. 3 – ANEXO No. 2 FICHA TÉCNICA El oferente deberá diligenciar el FORMATO - Ficha Técnica de requerimientos y especificaciones, la cual deberá estar suscrita y firmada por el representante legal comprometiéndose a cumplir el objeto contractual enmarcado en las especificaciones técnicas.	El proponente allega el FORMATO No. 3 – ANEXO No. 2 FICHA TÉCNICA – REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, debidamente diligenciado y firmado por el señor JHON ELISADIR RAMÍREZ LÓPEZ, a nombre propio	**CUMPLE**

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITO 1 – CONDICIONES TÉCNICAS 1.1. GRÚA: El proponente deberá adjuntar dentro de su propuesta la tarjeta de propiedad de los	Una vez revisada la documentación aportada por el proponente, se evidenció lo siguiente: El proponente allega tarjeta de propiedad del vehículo tipo grúa a nombre propio, así como póliza de seguro de automóviles – vehículo pesado, acreditando la propiedad,	

vehículos, si es el propietario de los mismos o en su defecto anexar carta de disponibilidad, contrato de Leassing o contrato de arrendamiento, que acredite la figura bajo la cual tendrá disposición el vehículo tipo grúa para llevar a cabo la ejecución del contrato 1.2. PARQUEADERO NOTA 1: El proponente deberá adjuntar dentro de su propuesta certificado de tradición y libertad del inmueble, en el que conste que no tiene gravámenes a su cargo, si es el propietario del mismo o en su defecto anexar contrato de arrendamiento o documento que haga sus veces, que acredite la disponibilidad que tendrá del parqueadero para llevar a cabo la ejecución del contrato. NOTA 2: El proponente deberá de adjuntar dentro de su propuesta evidencia fotográfica de los dispositivos electrónicos de vigilancia con los que cuenta el parqueadero DOCUMENTOS DEL PREDIO: El oferente deberá contar con estos requisitos para poder brindar el servicio en el predio presentado. - Certificado de Libertad y Tradición, con una expedición no mayor a treinta (30) días - Documento de Identidad del propietario - Paz y Salvo de impuesto predial de la vigencia 2025.	disponibilidad y aseguramiento del vehículo requerido para la ejecución del contrato. • El proponente allega Certificado de Libertad y Tradición del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 180-45755, en el cual consta que el predio no presenta gravámenes a su cargo. En la última anotación se registra la Escritura Pública No. 696 del 29 de agosto de 2019, otorgada en la Notaría Primera de Quibdó, figurando como titular del derecho real de dominio la señora Rosa Elena Hernández Jaramillo. • Se aporta contrato de arrendamiento suscrito entre el proponente y la propietaria del inmueble, Rosa Elena Hernández Jaramillo, debidamente firmado por las partes, mediante el cual se acredita la disponibilidad del parqueadero para la ejecución del contrato. • El proponente adjunta evidencia fotográfica de los dispositivos electrónicos de vigilancia con los que cuenta el parqueadero, dando cumplimiento a lo exigido en la Nota 2. • Se verifica la presentación de la totalidad de los documentos del predio requeridos, a saber: o Certificado de Libertad y Tradición vigente. o Documento de identidad de la propietaria. o Paz y salvo del impuesto predial correspondiente a la vigencia 2025.	**CUMPLE** El oferente subsanó el contrato de arrendamiento del inmueble destinado al funcionamiento del parqueadero, acreditando una vigencia superior al plazo de ejecución del contrato a suscribir, en cumplimiento de lo requerido por la Entidad mediante mensaje-CO1.MSG.9008650 del 02 de febrero de 2026 siendo las 11:06 PM

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITO 1 – CONDICIONES TÉCNICAS 1.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - Conductor responsable del servicio de grúa, con licencia de conducción vigente y experiencia especifica como conductor de GRUA de un (1) año - Ayudante para grúa, mayor de edad, con experiencia relacionada de un (1) año - Responsable del diligenciamiento del aplicativo de entrada, inventario y salida a los patios, mayor de edad, con experiencia relacionada de un (1) año NOTA 1: Para la verificación del personal mínimo requerido, el proponente deberá allegar únicamente con su propuesta las certificaciones y demás documentos que acrediten la experiencia de un (1) perfil por cada cargo requerido, correspondiente al personal propuesto, a saber - Hoja de vida. - Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si a ello hubiere lugar. - Antecedentes profesionales si a ello hubiere lugar. - Copia del acta de grado o diploma de título profesional y/o de especialización, si a ello hubiere lugar. - Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. - Soportes de la experiencia general y específica. - Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de	El proponente allega las siguientes hojas de vida: Conductor: JORGE HERNAN GALEANO ZAPATA - Licencia de conducción categoría C2 vigente. - Experiencia específica acreditada de 29 meses (dos (2) años y cuatro (4) meses) como conductor de grúa. - Formato de experiencia debidamente suscrito entre las partes. - Formato de autorización para el uso de la hoja de vida. - Documentación exigida conforme a los pliegos de condiciones. Evaluación del perfil: CUMPLE. Ayudante de grúa: JHOVER STEVEN CARRASCAL BENAVIDES - Experiencia relacionada acreditada de un (1) año como ayudante de grúa - Formato de experiencia debidamente suscrito entre las partes. - Formato de autorización para el uso de la hoja de vida. - Documentación exigida conforme a los pliegos de	**CUMPLE**

juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas. }	condiciones. Evaluación del perfil: CUMPLE. Responsable de ingresos: Diego León Hernández ECHAVARRIA - Experiencia relacionada acreditada de un (1) año como responsable de ingresos y operario de patio. - Formato de experiencia debidamente suscrito entre las partes. - Formato de autorización para el uso de la hoja de vida. - Documentación exigida conforme a los pliegos de condiciones. Evaluación del perfil: CUMPLE.	

2. VERIFICACIÓN REQUISITO 2
EXPERIENCIA MÍNIMA

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para el efecto, el proponente debe anexar con su propuesta máximo dos (2) certificaciones de contratos y/o copias de contratos con su respectiva constancia de ejecución o debida terminación, que cumplan con los siguientes requisitos: - Objeto del Contrato: El objeto de los contratos deberá estar relacionado con el Servicio de grúa y/o parqueadero. - Valor del Contrato: La suma de los contratos aportados deben debe evidenciar el recaudo promedio mensual para el año 2025 de la entidad que fue de $34.209.351.	La proponente adjunta formato de experiencia del proponente debidamente suscrito y certificación contractual, en la cual se verifica lo siguiente: Contratante: Municipio de Quibdó. - Contrato No.: 202 – 2025. - Valor del contrato: $62.704.298. - Objeto: Prestación del servicio de administración y operación de parqueadero y grúa para la inmovilización y custodia de vehículos, conforme al Código Nacional de Tránsito, orientado a la descongestión, control y seguridad de la movilidad en el municipio de	**CUMPLE**

	Quibdó. Evaluación de la experiencia específica: CUMPLE.	
EXPERIENCIA GENERAL: El oferente deberá acreditar experiencia general mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Mercantil, según corresponda, en los cuales se verificará que cuenta con un mínimo de CINCO (05) años de experiencia en el objeto social o actividad económica de la empresa. Así mismo, en dichos documentos deberá constar que el oferente tiene registrado y vigente el código CIIU 5221, correspondiente a Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, el cual comprende, entre otros, los servicios de estacionamiento, custodia de vehículos, remolque y asistencia en carretera, siendo este código el habilitante para el desarrollo de la actividad objeto del proceso contractual.	El proponente allega Registro Mercantil con fecha de expedición 21/01/2026, en el cual se verifica: - Matrícula Mercantil No.: 29-010931-01. - Fecha de matrícula inicial: 18 de febrero de 1996. - Último año renovado: 2025. - Actividad económica registrada: Código CIIU 5221 – Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, que incluye estacionamiento, custodia de vehículos, remolque y asistencia en carretera. Evaluación de la experiencia general: CUMPLE.	**CUMPLE**

3. VERIFICACIÓN REQUISITO 3 CONDICIONES DE LA PROPUESTA

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar establecimiento de comercio en el Municipio de Quibdó, debidamente inscrito en certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil.	El proponente allega Registro Mercantil con fecha de expedición 21/01/2026, en el cual se verifica la existencia del siguiente establecimiento de comercio: Nombre: SERVITECA FRENOS QUIBDÓ. - Matrícula No.: 29-010932-02. - Fecha de matrícula: 18 de febrero de 1988. - Último año renovado: 2025 - Categoría: Establecimiento principal. - Dirección: Carrera 7 No. 28-26. - Municipio: Quibdó, Chocó.	**CUMPLE**

	Evaluación de la condición de la propuesta: CUMPLE.	

El oferente subsanó el contrato de arrendamiento del inmueble destinado al funcionamiento del parqueadero, acreditando una vigencia superior al plazo de ejecución del contrato a suscribir, en cumplimiento de lo requerido por la Entidad. mediante mensaje-CO1.MSG.9008650 del 02 de febrero de 2026 siendo las 11:06 PM

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN TÉCNICA OFERTA

No.	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN TECNICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	JHON ELISADIR RAMIREZ	X		No hay requerimientos

De conformidad con la verificación realizada, se concluye que el proponente ACREDITA LA EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA y CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA, conforme a los requisitos establecidos en el proceso de selección.

En Quibdó Chocó, a los tres (03) días del mes de febrero de 2026

NATALIA ANDREA DONADO RODRIGUEZ
Responsable Evaluación Técnica.